

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES A LAS SUBDELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través del Comité de Elecciones con domicilio en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a los citados ordenamientos y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos de Usted de manera presencial en las oficinas de la Secretaria General y las oficinas de la Subdelegación o ante la Subdelegada o Subdelegado actual serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar el registro y recibir la documentación de aspirantes a candidatas o candidatos, integrantes de las fórmulas, representantes de cada fórmula y representantes de la fórmula en las casillas, así como sus respectivos suplentes, para participar en el proceso de elección de personas integrantes de una Subdelegación del Municipio de Othón P. Blanco.
- Integrar los expedientes de candidatas o candidatos, integrantes de fórmulas, representantes y suplentes inscritos al proceso de elección, mismos que quedarán bajo el resguardo del Comité de Elección para su revisión.
- Emitir las listas de las fórmulas aprobadas, a efecto de poner la información a disposición de los habitantes de la Subdelegación, así como los nombramientos de los representantes de cada fórmula.
- Establecer un medio de comunicación inmediata con candidatas, candidatos, suplentes y representantes para recibir notificaciones electrónicas, a través de los estrados del micrositio <https://opb.gob.mx/comitedeelecciones/>, así como notificaciones domiciliarias, a efectos de solicitud de documentación complementaria.
- Emitir los resultados del proceso de elección por el Comité de Elecciones en la Subdelegación.

Es importante mencionar que se solicitarán los siguientes datos personales considerados como sensibles: **fotografías, tipo de discapacidad y huella dactilar** este último si fuera el caso de que las personas interesadas no sepan firmar. *

*Respecto a los datos personales sensibles, para su tratamiento no es necesario recabar su consentimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** el micrositio <https://opb.gob.mx/comitedeelecciones/> sección **>>Avisos de Privacidad<<**.